

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**21365** *RESOLUCION de 30 de agosto de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 27, 28, 29 y 30 de agosto de 1989.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 27, 28, 29 y 30 de agosto de 1989, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 27 de agosto de 1989.

Combinación ganadora: 38, 8, 44, 32, 36, 22.  
Número complementario: 18.

Día 28 de agosto de 1989.

Combinación ganadora: 29, 5, 31, 17, 42, 41.  
Número complementario: 18.

Día 29 de agosto de 1989.

Combinación ganadora: 47, 12, 33, 2, 37, 39.  
Número complementario: 14.

Día 30 de agosto de 1989.

Combinación ganadora: 13, 39, 18, 40, 5, 43.  
Número complementario: 15.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 35/1989, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 3 de septiembre de 1989, a las veintidós horas, y los días 4, 5 y 6 de septiembre de 1989, a las diez horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 30 de agosto de 1989.—El Director general.—P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**21366** *RESOLUCION de 26 de julio de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede prórroga de la aprobación de modelo del contador eléctrico, marca «Landis & Gyr», modelo FL 246xht, fabricado en Zug (Suiza), por la firma «Landis & Gyr, Sociedad Anónima», y presentado por la Entidad «Landis & Gyr BC, Sociedad Anónima». Registro de Control Metroológico número 0206.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Landis & Gyr BC, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Batalla del Salado, número 25, de Madrid, en solicitud de prórroga de aprobación de modelo del contador de energía eléctrica, marca «Landis & Gyr», modelo FL 246xht, trifásico, tres hilos, para energía activa, sobrecargable al 200 por 100, de 5(10) A, 3 x 110 V, 50 Hz, aprobado por Orden de 20 de junio de 1979,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de

septiembre, y la publicación de la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) 521, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará a los diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Landis & Gyr BC, Sociedad Anónima», el modelo de contador eléctrico, marca «Landis & Gyr», modelo FL 246xht, de 5(10) A, 3 x 110 V.

Segundo.—Próximo a transcurrir el nuevo plazo de validez que se concede y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, nueva prórroga de la aprobación del referido modelo.

Tercero.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la aprobación de modelo.

Madrid, 26 de julio de 1989.—El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

**21367** *RESOLUCION de 26 de julio de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede prórroga individual de la aprobación de modelo del cinemómetro (radar de tráfico), «Mesta 206», con dispositivo fotográfico «Traffipax», fabricado en Francia por la Entidad «Société de Fabrication d'Instruments de Mesure» (SFIM).*

Vista la petición interesada por la Dirección General de Tráfico, en solicitud de prórroga individual de aprobación de modelo del cinemómetro (radar de tráfico), «Mesta 206», con dispositivo fotográfico «Traffipax», aprobado por Orden de 21 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero, y la Orden de 21 de noviembre de 1977, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará a los diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», prórroga individual a los cinemómetros (radar de tráfico) «Mesta 206», con dispositivo fotográfico «Traffipax», relacionados a continuación:

Número de antena y unidad de control: 949 al 963, 965 al 968, 1007 al 1010, 1025 al 1033, 1035 al 1053, 1060 al 1069, 5100 al 5105, 5107 al 5111, 5113 al 5115.

Segundo.—Esta es la primera prórroga individual de aprobación de modelo que se concede a este cinemómetro.

Tercero.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la aprobación de modelo.

Madrid, 26 de julio de 1989.—El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**21368** *RESOLUCION de 26 de julio de 1989, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dispone la publicación de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en fecha 8 de abril de 1989, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Javier Peñuela Calderón.*

En el recurso contencioso-administrativo 46.039/1986 interpuesto por don Francisco Javier Peñuela Calderón contra Orden del Departamento de 16 de julio de 1986, sobre homologación de título académico, la sección Cuarta de la Audiencia Nacional, en 8 de abril de 1989, dictó la sentencia cuyo fallo se transcribe a continuación:

«En atención a lo expuesto, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha decidido:

Rechazando la inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado, estimar el presente recurso contencioso-administrativo porque los actos administrativos recurridos incurren en infracción del Ordenamiento